



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
OFICINA NACIONAL DE CONTROL INTERNO

ONCI – 627

Bogotá D.C, 11 de junio de 2015

Profesor
IGNACIO MANTILLA PRADA
Rector
Universidad Nacional de Colombia

Respetado Profesor Mantilla:

Asunto: Resumen Ejecutivo del Informe de Evaluación al Proceso de Investigación de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín.

Para su conocimiento y en atención al Plan de Actividades de la Oficina Nacional de Control Interno para la vigencia 2015, le envío el Informe de Evaluación al proceso de Investigación, Creación Artística e Innovación de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín.

El informe anexo fue revisado en versión preliminar por los responsables de los procesos y se realizaron los ajustes que se consideraron pertinentes.

Respetuosamente, le solicitamos dar la orientación a los responsables para formular las acciones correctivas que se consideren necesarias, para lo cual la ONCI enviará por medio electrónico el formato con código U-FT-14.001.004, en el que se registra la formalización de las acciones de mejoramiento.


Reciba un cordial saludo,


CARLOS MANUEL LLANO ALZATE
Jefe

Anexo: lo enunciado

Copia: Profesor John William Branch Bedoya, Vicerrector Sede Medellín.

Luis Fernando/Gloria

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0 Página 1 de 5

INFORME EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN AL PROCESO DE INVESTIGACIÓN EN LAS FACULTADES DE CIENCIAS AGRARIAS Y CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS DE LA SEDE MEDELLÍN. (*)

1. PRESENTACIÓN

La investigación en la Universidad Nacional de Colombia se ha venido consolidando en los últimos años como un proceso misional en el cual concurren diferentes conceptos y contextos que permiten percibir direccionamientos estratégicos y por ende ejecuciones financieras importantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina Nacional de Control Interno - ONCI incluyó en su Plan de Actividades para la vigencia 2015, una evaluación al proceso de Investigación de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Humanas y Económicas de la Sede Medellín.

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Conformación y Funcionamiento del Comité de Investigación y Extensión

Facultad de Ciencias Agrarias

En verificación realizada por la ONCI se evidenció que se tiene conformado el Comité de Investigación, Extensión y Laboratorios, el cual desarrolló durante el año 2014 un total de 19 reuniones, creando con ello los espacios requeridos para asesorar, coordinar y promover los proyectos de investigación y extensión de la Facultad, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 14 y 15 del Acuerdo¹ 038 de 2012.

Al respecto es importante recordar que el artículo 14 de la norma anteriormente referenciada, define que los integrantes del comité de investigación son: El Vicedecano(a) de Investigación y Extensión, quien lo presidirá; el Director(a) de Laboratorios; **el Director(a) de Estaciones Agrarias; el Director(a) de Estación**

(*) Elaborado por José Dairo Álvarez Ortiz y Luis Fernando Bañol Betancur, Asesores. Revisado por Carlos Manuel Llano Álzate, Jefe de la ONCI.

¹ "Por el cual se modifica la denominación de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Sede Medellín, y se establece su estructura interna académico administrativa".

Forestal; los Directores(as) de Departamento de la Facultad; el Secretario(a) de Facultad, quien ejercerá la secretaría técnica.

No obstante lo anterior, en la verificación realizada por la ONCI se observó que el Director de Estaciones Agrarias no fue convocado a participar de las reuniones realizadas por el Comité en el transcurso de 2014 y lo corrido de 2015. En este sentido, la norma mencionada no está siendo debidamente atendida con base a los preceptos establecidos en ella.

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

En esta Facultad, se llevó a cabo la revisión las actas correspondientes a los años 2014 y 2015, allí se evidenció un adecuado funcionamiento por parte del Comité de Investigación, tanto en el análisis y estudio de los proyectos de Extensión como de Investigación, logrando con ello que se potencialice una adecuada estructura para el cumplimiento de los planes establecidos.


Así mismo, la ONCI verificó el debido diligenciamiento de las actas donde constan todas las reuniones realizadas en los periodos objeto de evaluación.


En síntesis, se observa que los Comités de Investigación creados por las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Humanas y Económicas para asesorar, coordinar y promover la función misional de investigación, vienen operando normalmente y se reúnen de manera periódica, lo que permite tener una dinámica constante, de acuerdo con las particularidades de cada facultad.

2.2. Estado de los Proyectos

Mediante la Resolución 09 de 2014 de la Vicerrectoría de Investigación², la Universidad adoptó el Sistema de Información Hermes como herramienta informática única que reúne los

² "Por la cual se adopta el Sistema de Información Hermes, para la armonización de la información sobre las actividades de Investigación y Extensión en la Universidad Nacional de Colombia".



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0
		Página 2 de 5

datos pertinentes a la actividad investigativa desarrollada en toda la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 1°)

La ONCI verificó en el Sistema de Información Hermes los proyectos que al mes de abril de 2015 se encontraban en estado Activo. Allí se evidenció que la Facultad de Ciencias Agrarias tenía a esa fecha un total de 73 proyectos de Investigación y la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas un total de 70 proyectos, los cuales tienen la siguiente situación:

Tabla N°1. Resumen de los Proyectos Registrados en el aplicativo Hermes

FACULTAD	Proyectos por Finalizar en el Sistema Hermes	Proyectos por Depurar en el Sistema Hermes	Proyecto Aprobado en Hermes pero no Registrado en Quipú	Proyectos en Ejecución	TOTAL
CIENCIAS AGRARIAS	9 12%	33 45%	18 25%	13 18%	73 100%
CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS	25 36%	18 26%	2 3%	25 36%	70 100%
TOTAL	34	51	20	38	143

Fuente: Sistema de Información Hermes, Abril de 2015

Observación N° 1: En el Sistema de Información Hermes se reflejan treinta y cuatro (34) proyectos de investigación en calidad de Activos, los cuales no han sido finalizados y liquidados, a pesar de que ya se cumplieron los tiempos para su realización y de haber ejecutado la apropiación presupuestal asignada para las vigencias 2014 y 2015.

Recomendación: es conveniente que las Vicedecanaturas de Investigación de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Humanas y Económicas, inicien el proceso de liquidación de los proyectos que se encuentran finalizados (ejecutados en el 100% en Quipú), pero que aún continúen como activos en el aplicativo. Lo anterior, con base en lo establecido en el artículo 3° de la Resolución 09 de 2014 de la Vicerrectoría de Investigación que define: "... los Vicedecanos o coordinadores de Investigación... serán los responsables de... establecer los mecanismos más convenientes para realizar evaluaciones ágiles y acciones de seguimiento apropiadas para los mismos".

Observación N° 2: Existen 51 proyectos (33 de la Facultad de Ciencias Agrarias y 18 de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas) que presentan registros o información imprecisa. Dichos registros no corresponden a la realidad actual del proceso de investigación en las Facultades referenciadas.

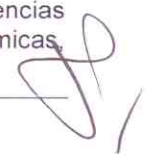
Recomendación: es necesario que las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Humanas y Económicas, procedan a depurar de manera prioritaria los proyectos de investigación que no están siendo ejecutados y que están matriculados en Hermes bajo la denominación de "Activos". Lo anterior, obedece a la necesidad de disponer de información veraz y oportuna, ya que tales proyectos no aportan elementos válidos para la toma de decisiones.


Observación N° 3: Se identificaron 20 proyectos Activos (18 de la Facultad de Ciencias Agrarias y 2 de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas) que no tienen apropiación presupuestal para la vigencia 2015, por lo que no pueden ejecutar los recursos aprobados y por lo tanto, no cumplirán con los objetivos propuestos en las investigaciones.

Recomendación: es necesario que las facultades analicen con detenimiento las razones por las cuales a los proyectos de Investigación no se les ha apropiado de manera oportuna los recursos para la vigencia 2015, más aun siendo recursos que ya han sido comprometidos desde las convocatorias. Esta acción le posibilitará a las facultades ejecutar los recursos asignados en las líneas estratégicas contenidas en los correspondientes planes de acción.

Así mismo, es conveniente que desde las Vicedecanaturas de Investigación se lleve a cabo un análisis detallado de estos proyectos, con el fin de establecer si efectivamente se ejecutarán, caso en el cual se deberán apropiar los recursos correspondientes o de lo contrario, proceder a la depuración de estos proyectos del Sistema de Información Hermes.

En síntesis, se tiene que el 73% de los proyectos (105) registrados como Activos en el Sistema Hermes de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Humanas y Económicas,



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0 Página 3 de 5

presentan algún tipo de dificultad: i) ya sea porque no haya sido posible su finalización, ii) no corresponden a proyectos reales y por lo tanto, se deben depurar del Sistema o iii) porque no tienen apropiación presupuestal para la vigencia 2015 y por ende, no es posible la ejecución de los recursos ni el cumplimiento de los objetivos propuestos.

De lo descrito en el párrafo anterior, se referencia que la debilidad más evidente está relacionada con que el 36% de los proyectos registrados en Hermes deben depurarse de la base de datos, debido a que al interior de cada ficha administrativa no se cuenta con los datos mínimos que permitan disponer de información veraz y oportuna. La otra debilidad relevante está asociada a que el 24% de los proyectos no han sido liquidados por las Facultades, generando debilidades en la información oficial del proceso misional de Investigación.

Así las cosas, se tiene que solo el 27% de la totalidad de los proyectos registrados en el Sistema Hermes, se encuentran realmente en condición de Activo, es decir, que se encuentran vigentes y con la debida apropiación presupuestal para llevar a cabo su ejecución.

2.3 Ejecución Presupuestal de la UGI y de los Proyectos de Investigación.

La UGI es la Unidad encargada de administrar de manera exclusiva los recursos destinados a investigación, desarrollo tecnológico, creación artística e innovación. En este sentido, la UGI incorpora la totalidad de recursos (Financiación externa e interna) que se espera ejecutar en la vigencia.

En el trabajo de verificación de las cifras, se observó que la ejecución presupuestal de la Facultad de Ciencias Agrarias para la vigencia 2014 fue de \$6.868,5 millones, equivalente al 80% del total de los recursos apropiados para esa vigencia (\$8.622, millones), lo que en términos generales se puede considerar como aceptable.

Por su parte, la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas, presenta para ese mismo año, una ejecución de \$669,6 millones, lo cual apenas alcanza a representar el 71% del total de

recursos destinados a la función misional de investigación. Esta ejecución es considerada baja.

Para la vigencia 2015, las facultades objeto de evaluación presentan, en un análisis lineal, una situación similar a la vigencia anterior. Como se observa, la Facultad de Ciencias Agrarias presenta con corte al 30 de abril de 2014, una ejecución del 27%, mientras que la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas solo alcanza el 19% a esa misma fecha.

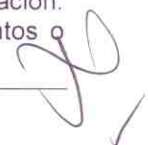
Observación No. 4: La Facultad de Ciencias Humanas y Económicas presenta para las vigencias 2014 y 2015 (con corte al 30 de abril) bajos niveles de ejecución presupuestal (71% y 19% respectivamente), lo cual sumado a los escasos recursos apropiados por la Facultad para el componente de investigación en estas vigencias, podría limitar el avance y desarrollo de esta importante función misional.


Recomendación: aunque a través de las notificaciones a los proyectos que se encuentran rezagados o que presentan baja ejecución de los recursos, se evidencia el seguimiento que realizan las Vicedecanaturas de Investigación y Extensión, es necesario reforzar y fortalecer los seguimientos a los proyectos, de tal forma que sea posible mejorar el cumplimiento de los cronogramas establecidos y los niveles de ejecución presupuestal.

2.4 Mecanismos de Seguimiento y Evaluación

Las Vicedecanaturas de Investigación realizan seguimientos al componente administrativo de los proyectos, específicamente en lo que tiene que ver los niveles de ejecución presupuestal; adicionalmente, el Sistema de Información Hermes realiza notificaciones automáticas, las cuales permiten enviar alertas por medio de correos electrónicos a los investigadores sobre los vencimientos de los compromisos académicos, tales como informes parciales e informes finales.

No obstante lo anterior, no se cuenta con espacios de convalidación de los resultados académicos de los proyectos de investigación. En este sentido, no se realizan seguimientos o



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0 Página 4 de 5

evaluaciones sobre la marcha, que permitan establecer el avance real de los proyectos o sugerir ajustes durante el proceso de ejecución de tal forma que se asegure el cumplimiento de los objetivos inicialmente propuestos.

Observación N° 5: No se tienen establecidos mecanismos de seguimiento a los avances académicos de los proyectos, de tal forma que las Investigaciones no son objeto de control por parte de alguna instancia colegiada en su componente académico. Es así como la calidad y los resultados académicos de los proyectos, satisfactorios o no, solo se conocen al final, con la entrega de los productos acordados. Esta situación genera, en ocasiones, dificultades para la finalización de los proyectos en el aplicativo Hermes y para la liquidación de los contratos suscritos por las facultades.

Recomendación: es conveniente que desde el nivel directivo de las Facultades se analice la pertinencia de convocar a una instancia colegiada o si es pertinente a un "Consejo de Facultad Temático" para realizar el seguimiento académico a los proyectos de investigación. Este escenario puede convertirse en un espacio de interacción académico que sirva para retroalimentar los procesos investigativos en un ejercicio de auto-regulación y auto-control. Para lo anterior, sería útil considerar la formalización de un procedimiento que se integre al proceso de Investigación.

2.5 Investigación y Laboratorios

En el marco del desarrollo de la función misional de Investigación, la existencia y fortalecimiento de los laboratorios se ha concebido como una fortaleza que la Sede Medellín debe acrecentar. Este propósito ha sido considerado desde diferentes administraciones que han pretendido ubicar a los laboratorios como un aliado inseparable de la Investigación.

En entrevista realizada con la Vicedecanatura de Investigación y Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias³, se analizó sobre la conveniencia de establecer metas respecto de la acreditación de los laboratorios. Sobre el particular, se consideró que en esta decisión

³ Entrevista realizada al Profesor Luis Jairo Toro, Vicedecano de Investigación y Extensión

puede generar costos elevados, los cuales la Facultad no posee para iniciar el proceso.

Aunque persiste esta limitación, se logró evidenciar que en 13 de laboratorios que representan el 45% del total de laboratorios con que cuenta la Facultad de Ciencias Agrarias, se encuentran adscritos a la política de "Buenas Prácticas de Laboratorio"⁴ -BPL-, lo cual es un punto de partida que permite referenciar que los proyectos de investigación que se desarrollan allí, consideran la ejecución de sus procesos bajo parámetros estandarizados de calidad y buen manejo

2.6 Investigación y Propiedad Intelectual

El Acuerdo 035 de 2003⁵ "tiene por objeto regular las relaciones que en materia de propiedad intelectual se desarrollen en la Universidad Nacional de Colombia, entre ésta y sus docentes, estudiantes, personal administrativo y demás personas vinculadas a su servicio". (Artículo 1°).

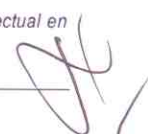
Dicho Acuerdo en su artículo 2°, indica ese reglamento se aplicará "a todas aquellas actividades de carácter académico, laboral, o contractual que tengan por objeto la creación intelectual en los campos del derecho de autor, derechos conexos, la propiedad industrial y las nuevas tecnologías, en la Universidad Nacional de Colombia".


Ahora, es importante reconocer que el registro y obtención de Patentes en la Sede Medellín es un proceso que se encuentra en una etapa inicial, es decir, la comunidad académica aún no ha construido una cultura que permita fomentar una estrategia frente al tema.

En entrevista realizada a la Vicedecanatura de Investigación y Extensión en la Facultad de Ciencias Agrarias, se precisó que este proceso ha venido generándose en la comunidad profesoral, lo que ha permitido que en la vigencia 2014 se haya presentado tres iniciativas.

⁴ De los 29 laboratorios con que cuenta la Facultad de Ciencias Agrarias, 17 manifestaron su interés de participar en el proyecto de "Buenas Prácticas" liderado por la dirección de Laboratorios de la Sede. De los 17 laboratorios, trece (13) ya cuentan con la suscripción de compromisos.

⁵ "Por el cual se expide el reglamento sobre propiedad intelectual en la Universidad Nacional de Colombia".



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.010
	FORMATO: INFORME EJECUTIVO	VERSIÓN: 0.0 Página 5 de 5

Sobre el particular, la misma Vicedecanatura manifestó en la revisión del Informe Preliminar, lo siguiente: *“Es necesario que exista una política que incluya programas y proyectos con recursos para el apoyo a la generación de patentes. En la actualidad los profesores no se ven motivados a seguir este mecanismo, en tanto no es claro de donde saldrán los recursos y el apoyo logístico para mantener una patente a nivel nacional o internacional.”*⁶

Por su parte, en la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas⁷, se analizó la importancia que este proceso tiene para el desarrollo académico y se observa la posibilidad que avances en proyectos de innovación social, podrían abrir el espacio para crear patentes y derechos de autor para la Universidad.

Han coincidido los Vicedecanos en afirmar, que en general en la Sede es necesario fomentar de manera decidida la política de la propiedad intelectual y las patentes, aunque también se reconoce que estos procesos pueden generar costos altos para la Universidad.

Recomendación: *es importante que las facultades analizadas, incorporen en sus estrategias el desarrollo de actividades que permitan promover la protección de los derechos de autor de la Universidad, lo mismo que la obtención de patentes, en los casos que sea posible, a fin de salvaguardar no solo el patrimonio institucional y cultural, sino también lograr un mayor posicionamiento en el contexto nacional e internacional, el cual está íntimamente ligado a la función misional de la Investigación.*

3. CONCLUSIONES

El funcionamiento de los Comités de Investigación y Extensión definidos para orientar el proceso misional de la Investigación, operan de manera adecuada atendiendo a las reuniones establecidas en el calendario propuesto al inicio del periodo académico. No obstante, las

facultades analizadas en el presente informe, deben atender los requerimientos normativos establecidos en: i) el Acuerdo 038 de 2012 del Consejo de la Facultad de Ciencias Agrarias y ii) Acuerdo 01 de 2011 del Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas en cuanto los integrantes y a la regularidad de las reuniones establecidas en la norma y de esta manera obtener un mejor resultado en el desarrollo de los proyectos.

El 73% de los proyectos (105) registrados como Activos en el Sistema Hermes de las Facultades de Ciencias Agrarias y Ciencias Humanas y Económicas, presentan algún tipo de dificultad: i) ya sea porque no haya sido posible su finalización - liquidación, ii) no correspondan a proyectos reales y por lo tanto, se deben depurar del Sistema o iii) porque no tienen apropiación presupuestal para la vigencia 2015 y por ende, no es posible la ejecución de los recursos ni el cumplimiento de los objetivos propuestos. Las anteriores circunstancias no le permiten a las facultades tener claridad de la información contenida en el aplicativo, de tal forma que se facilite el proceso de toma de decisiones.

En la verificación de los mecanismos de evaluación y seguimiento durante el desarrollo de los proyectos se observó de manera positiva que el Sistema Hermes arroja alertas que permiten controlar administrativamente el proyecto; pero no se dispone de mecanismos de seguimiento y evaluación académica a los proyectos, que permitan un mejor control y manejo en la realización del mismo.

ONCI, junio de 2015

⁶ Oficio Viceinvex-090, de 4 de junio de 2015

⁷ Entrevista realizada al Profesor Luis Miguel Córdoba Ochoa, Vicedecano de Investigación y Extensión

